

ACTA DE LA COMISION DE ANTICORRUPCION

Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de anticorrupción celebrada el día 30 de abril de 2019.

Siendo las 17:00 horas del día 30 de abril de 2019, se procedió a verificar el quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados siguientes:

Presidente:	C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	PRESENTE
Vice- Presidente:	C. Dip. Jorge de León Fernández	PRESENTE
Secretario:	C. Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	PPRESENTE
Vocal:	C. Dip. María Dolores Leal Cantú	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Mariela Saldívar Villalobos	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Samuel Villa Velázquez	PRESENTE

Una vez verificado el quórum de Ley, se procedió a dar lectura al orden del día bajo el cual se llevará a cabo (la instalación) de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11969/LXXV y 12472/LXXV, 12501/LXXV, 12543/LXXV.
6. asuntos generales
7. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el **Orden del Día**, el Diputado Presidente Arturo Bonifacio de la Garza preguntó si hay algún comentario u observación al mismo.

Al no haber comentario se **aprobó por unanimidad** de los Diputados presentes.

Pasando al punto cuarto del orden del día que es Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, se les pregunto a los Diputados si tenían algún comentario u observación sobre el acta.

Al no haber comentario alguno se **aprobó por unanimidad** el acta de la sesión anterior.

Pasando al siguiente punto del orden del día que es Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11969/LXXV y 12472/LXXV, 12501/LXXV, 12543/LXXV.

El diputado presidente, señala que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con más de 24 horas de anticipación, se propone que solo sea leído el proemio y el acuerdo de dichos proyectos de dictamen y una vez terminada la lectura sean votados en bloque el sentido y contenido de los proyectos de dictamen a lo que dicha propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

A lo que el diputado secretario inicia con la lectura del proemio y el acuerdo de los proyectos de dictámenes: 11969/LXXV y 12472/LXXV, 12501/LXXV, 12543/LXXV.

LECTURA DEL PROEMIO Y ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES 11969/LXXV y 12472/LXXV.-

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 01 de octubre del 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 11969/LXXV, el cual contiene escrito signado por el C. Manuel Magallanes González, mediante el cual solicita que los órganos correspondientes del Poder Legislativo, revisen en una sesión en vivo, cada uno de los expedientes que se encuentran en trámite ante el Tribunal de Arbitraje del Estado, a fin de verificar si los tiempos en que se pronuncian los acuerdos, resoluciones y laudos se encuentran ajustados a los tiempos que establece la Ley del Servicio Civil y el Reglamento Interior de Trabajo del Organismo en mención.

Así mismo, a la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 20 de febrero del 2019, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 12472/LXXV, el cual contiene escrito signado por los C.C. Manuel Magallanes González, Modesto Camacho Lozano y Julio García Mata mediante el cual solicitan que el H. Congreso del Estado convoque al Presidente del Tribunal de Arbitraje del Estado, al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado y al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para que informen sobre la dilación en las resoluciones de los juicios, de acuerdo a la Ley del Servicio Civil, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la solicitud presentada por los promoventes, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

LECTURA DEL PROEMIO Y ACUERDO DEL EXPEDIENTE 12501/LXXV

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 5 de marzo del 2019, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 12501/LXXV, el cual contiene escrito signado por el C. Gregorio Vanegas Garza, Yuri Vanegas Menchaca y Jacobo Vanegas Menchaca, mediante el cual solicitan Juicio Político en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como el retiro de la concesión para la distribución de gas a la empresa Gas Natural México.

ACUERDO

PRIMERO.- No es de aprobarse la solicitud presentada por los promoventes, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto

LECTURA DEL PROEMIO Y ACUERDO DEL EXPEDIENTE 12543/LXXV

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 20 de marzo del 2019, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 12543/LXXV, el cual contiene escrito signado por el C. Clemente Bortoni Iruegas, mediante el cual denuncia la inactividad de una carpeta de investigación ventilada en la Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos Culposos no violentos, del Primer Distrito Judicial en el Estado, así como presuntas faltas del titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

ACUERDO

PRIMERO.- No es de aprobarse la solicitud presentada por el promovente, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Una vez leído el proemio y el acuerdo de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11969/LXXV y 12472/LXXV, 12501/LXXV, 12543/LXXV el Diputado Presidente somete a votación el sentido y contenido de los proyectos de dictamen a lo que son aprobados por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Pasando al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, se les concedió el uso de la palabra a los Diputados, **no habiendo comentario alguno.**

Al no haber más comentarios y agotados los puntos del Orden del Día se **Clausura la Reunión** siendo las 16:53 horas del día 30 de abril del 2019.

**Dip. Arturo Bonifacio de la Garza
Hernández**

Dip. Horacio Jonatán Tijerina

Presidente

Secretario

Nota: Las intervenciones literales de los Diputados Integrantes de ésta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.